

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Jueves 10 de febrero de 2011 Sec. V-B. Pág. 13595

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 o 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: J.P.V., Número de identificación de Extranjero: X1838038Q. Expediente: 30/2010. Fecha Resolución: 30 de diciembre de 2010.

Expedientado: P.G.S.A., Número de identificación fiscal: A46147401. Expediente: V/EX/28/2010. Fecha Resolución: 29 de octubre de 2010.

Expedientado: F.J.D.S., Documento Nacional de Identidad: 14358499J. Expediente: V/EX/42/2010. Fecha Resolución: 05 de noviembre de 2010.

Expedientado: M.R., Número de identificación de Extranjero: Y0809. Expediente: 01/2010. Fecha Resolución: 19 de noviembre de 2010.

Expedientado: J.J., Número de identificación de Extranjero: X3982743V. Expediente: 21/2010. Fecha Resolución: 17 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 31 de enero de 2011.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, Fdo. Ángel Moreno Gimeno.

ID: A110006487-1